

COMUNICADO

Comunicado No. 29/2024.
Ciudad de México, 20 de marzo de 2024.

AL PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, LA JUDICATURA FEDERAL DERRIBA INERCIAS INSTITUCIONALES QUE RECHAZAN EL CAMBIO

- *El juicio de amparo está diseñado para proteger las garantías fundamentales de las personas.*

El juicio de amparo está diseñado para proteger los derechos humanos de las personas y, a partir de la reforma constitucional de 2011, constituye una herramienta indispensable para hacer efectivas sus garantías fundamentales frente a instituciones que son reacias al cambio, aseguró Arturo Guerrero Zazueta, director general de Derechos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Dijo que el papel que desempeñan los Consejos de la Judicatura y las personas juzgadoras, en general, es combatir esa inercia que limita el ejercicio pleno de los derechos humanos en temas de género, salud, educación y laboral, entre otras.

Al participar en el podcast Reflexiones desde el Consejo, que se difunde a través de las redes sociales del CJF, destacó la trascendencia de la reforma al artículo 1° de la Constitución y su impacto en la administración de la justicia. Hay una nueva manera de aplicar la ley y distintas formas de entender las historias de quienes llegan a los órganos encargados de impartirla.

Dijo que el proceso de cambio para reconocer los derechos de las personas, en particular de los grupos más vulnerables como las comunidades indígenas, las mujeres, niñas, niños y adolescentes, integrantes de la comunidad LGBTIQ+, no ha sido fácil, aunque en México “estamos muy acostumbrados a pensar que las reformas cambian las cosas mágicamente, incluso esos procesos se anuncian como si fuesen un resultado o una victoria en sí misma”.

Durante la conversación, Guerrero Zazueta señaló que al interior del propio CJF se llevan a cabo acciones para hacer efectivos los derechos humanos de las personas que acuden a él para solicitar el amparo de la justicia y del personal que labora en la institución.

Para el primer caso, se realizan foros virtuales en los que participan integrantes de colectivos de la sociedad civil para conocer su opinión respecto a la pregunta ¿Qué puede hacer el Poder Judicial por ti?, con el fin de colocar a las personas usuarias en el centro de la generación de políticas institucionales.

Con respecto al personal del CJF, se puso en marcha el primer Censo Nacional en Materia de Inclusión, que permitirá detectar la presencia de grupos vulnerables y necesidades que serán el punto de partida para la aplicación de políticas públicas internas.

Reflexiones desde el Consejo se puede escuchar a través de la siguiente liga:
<https://open.spotify.com/episode/6mif4DaLAjP40Vfy6NsiEQ>

---0000---